

Informe final de avaliación do Plan de Acción Titorial

Curso académico 2017/2018

Aprobado en Comisión de Calidade do 06/07/2018 e Xunta de Facultade do 10/07/2018

SUMARIO:

- I- **El Plan de Acción Titorial y su implantación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo: fases de implantación y ejercicios propuestos.**
- II- **Grado de implicación y desarrollo por parte de los tutores/as.**
- III- **Aceptación por parte del alumnado: temas tratados y preocupaciones más comunes.**
- IV- **Conclusiones y propuestas de mejora.**

- I- **El Plan de Acción Titorial y su implantación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo: fases de implantación y ejercicios propuestos.**

A) Consideraciones previas.

El Plan de Acción Titorial (PAT) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo trasciende el modelo académico, centrado fundamentalmente en la transmisión de conocimientos, y se orienta a la consecución del desarrollo integral del estudiante. A este fin se ha optado por su implantación

como un plan de seguimento continuo en el que confluyen funciones socio-educativas articuladas mediante relaciones recíprocas e interacciones tutor/a-alumno/a.

B) Objetivos.

De acuerdo con lo expuesto, el PAT implantado en el centro ya en el curso 2011/2012, obedece a los siguientes fines:

- Establecer un sistema de información, orientación y canalización socio-educativo mediante la asignación de un profesor-tutor.
- Implantar un sistema de información para los estudiantes sobre el funcionamiento del centro.
- Motivar una participación activa del alumnado de nuevo ingreso en los distintos aspectos de la vida universitaria.
- Incentivar la participación en programas de movilidad, así como en otras actividades de carácter específico o transversal que complementen la formación universitaria de los estudiantes.
- Ampliar la información sobre las salidas profesionales relacionadas con las enseñanzas del centro.
- Ampliar la información que los estudiantes tienen sobre nuestra Universidad, en concreto, nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, en lo referente a los servicios que se ofrecen, los proyectos en los que pueden participar, las becas a las que pueden optar, etc.
- Ayudar al alumnado en las situaciones personales que dificulten el desarrollo normal de su actividad académica.
- Emplear el PAT como una manera más de obtención de datos y valoración sobre el propio desarrollo y mejora de la calidad de la titulación.

C) Desarrollo.

Con el objeto de alcanzar los fines propuestos, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo se fijó un calendario para la implantación del PAT, **con unas fases bien definidas**:

- Distribución y comunicación personalizada de tutores asignados.

En primer lugar se realizó la correspondiente asignación del alumnado a profesorado con docencia en los Grados de Derecho, de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Doble

Grado (programa de Simultaneidad Grado en Derecho-Grado en ADE). De forma inmediata se comunicó a los tutores los datos, nombre y dirección electrónica, del alumnado que le fue asignado a efectos de que procedieran a convocarlos a un primer encuentro para dar a conocer el sistema de tutorización. Concretamente se envió desde el Decanato un email con fecha 11 de octubre de 2017, en el que se indicaba a todos los tutores que debían fijar un día y una hora para efectuar la primera reunión con el alumnado. Asimismo se indicaba el deber de comunicar la fecha y el lugar de la primera reunión para que el Decanato le pudiese dar la publicidad correspondiente.

- Sesión informativa.

Una vez realizada la convocatoria inicial, se celebra la primera reunión del alumnado con sus respectivo/a-tutor/a al objeto de informar sobre el contenido de las tutorías, aquellos temas que podrían desarrollarse y comentarse en las posteriores tutorías, y el funcionamiento de las mismas.

En esta primera reunión, el alumnado, de forma opcional, podrá cumplimentar un cuestionario. Este cuestionario puede servirnos de evidencia a la hora de establecer posibles mejoras, un cambio en el desarrollo del PAT, etc.

- Asesoramiento y seguimiento continuo.

Las tutorías que se encuadran en el PAT deberían tener lugar siempre que el alumnado las solicitase (personalmente o por correo electrónico), si bien, en todo caso, los tutores deberán convocar un mínimo de tres reuniones antes de finalizar el curso. Estas reuniones se realizarán con independencia de la participación activa del alumnado con la solicitud de otras tutorías.

- Evaluación del grado de eficiencia del PAT (al finalizar el curso académico).

Se trata de la última fase del proceso. En esta fase el alumnado debería cumplimentar un breve cuestionario de satisfacción sobre las tutorías desarrolladas a los largo del curso académico para que el resto de los agentes implicados conozcan los aspectos que han de ser mejorados y aquellos otros que merecen mantenerse.

II- Grado de implicación y desarrollo por parte de los tutores/as.

En relación con el curso 0, tan sólo destacar que en el curso académico 17/18 se llevó a cabo el curso 0 durante el mes de septiembre incorporando un programa similar al de otras ediciones. La participación del profesorado del centro se limitó a las habituales charlas de presentación por parte del equipo Decanal. El día 11 de septiembre de 2017 se realizaron unas Jornadas de Bienvenida al alumnado de los Grados en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El Coordinador del Grado en Derecho y la Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos explicaron a los alumnos los Planes de Estudio. Asimismo, se realizó la oportuna presentación del profesorado por parte de las personas coordinadoras de las titulaciones. A continuación desde el Decanato se explicaron los Órganos de Gobierno de la Universidad de Vigo y de las Facultades. Asimismo, también desde el Decanato se les explicó a todo el alumnado la importancia del “Plan de Acción Tutorial” incidiendo en la toma de conciencia de la necesidad de su implicación y participación como parte implicada. También desde la Secretaría del alumnado se informó sobre todas las gestiones que se deben llevar a cabo desde la Secretaría. Desde el Decanato también se informó sobre los Programas de Movilidad que oferta la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo y las posibilidades que tienen sobre la docencia en inglés. En este sentido, también participó una representante del Centro de Lenguas y dos representantes de la Delegación del alumnado. El día 12 de septiembre de 2017 se incidió en las Prácticas en empresas, las actividades de las Áreas de Bienestar, Salud y Deporte, la Biblioteca en los estudios de Grado y se clausuraron las Jornadas con una conferencia a cargo de Roberto Blanco Valdés titulada “40 años de democracia en España”. El contenido detallado del programa puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://fccxt.webs.uvigo.es/gl/alumnado/xornadas-de-benvida>

Durante el curso académico 17/18 se utilizó un sistema de convocatoria del PAT consistente en la puesta en contacto desde el Decanato con los tutores/as del PAT correspondientes, con la finalidad de paliar el habitual problema de la falta de asistencia del alumnado e intentar conseguir una mayor participación del alumnado en las tutorizaciones. Sin embargo, hemos de mostrar nuestra disconformidad con la supresión de los necesarios becarios del Área de Calidad adscritos al Centro que eran los que se ocupaban anteriormente de organizar las reuniones con todos los tutores/as y la coordinación de todas las reuniones en cada titulación y curso académico. La eliminación del apoyo que ofrecían los becarios del Área de Calidad ha derivado en una excesiva carga de trabajo de gestión administrativa que ha recaído en la Coordinación del Plan de Acción Tutorial.

Asimismo, los tutores organizaron las reuniones con el alumnado de modo que pudieran realizarse en los últimos 10 minutos de una clase de teoría o en los primeros 10 minutos para interrumpir lo menos

posible el desenvolvimiento normal de la docencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo y en el doble Grado ADE-Derecho.

En referencia al grado de implicación y desarrollo por parte de los tutores/as del PAT, no se detectaron incidencias en ningún grupo. Tan solo no se pudieron llevar a cabo las reuniones del cuarto curso del Grado en Derecho pero con causa justificada puesto que la tutora se encontraba de baja médica. Destacando que no se detectó ningún tipo de queja por parte del alumnado ni del profesorado. Se puede apreciar que el profesorado entiende la filosofía del PAT, en cuanto que tratan en sus reuniones las cuestiones más importantes, orientadas a dar respuesta a las preocupaciones más comunes de los alumnos y proporcionar la información necesaria, de cara a la consecución de los fines propuestos en la elaboración del PAT.

III- Aceptación por parte del alumnado: temas tratados y preocupaciones más comunes.

En la documentación aportada se pone de manifiesto que los alumnos del primer curso del Grado en Derecho se muestran satisfechos con el PAT. Consideran suficiente la información sobre el mismo, que es satisfactorio y que por tanto no es necesario hacer cambios ya que las actividades son adecuadas, aunque desearían que la reunión final se realizase un poco antes por la cercanía con los exámenes finales. Entre sus inquietudes manifiestan que les gustaría que hubiese alguna materia de argumentación y oratoria.

En el segundo curso del Grado en Derecho los alumnos también se han mostrado satisfechos con el PAT y han aprovechado para realizar las siguientes consideraciones:

En primer lugar, varios alumnos, secundados por claras expresiones de asentimiento de otros muchos, expresaron una queja en relación con las prácticas de la materia de Derecho penal coordinada por la profesora Dra. Dña. Marta García Mosquera. Dicha queja tiene relación con el hecho de que tales prácticas no son, a su juicio, valoradas de ningún modo, ni la asistencia, ni la participación, ni las propias prácticas; por ese motivo la asistencia a las mismas es muy baja lo que ha motivado, a su vez, quejas de los profesores de la materia. Los alumnos entienden que las prácticas deberían tener alguna valoración en la evaluación continua, junto con las pruebas teóricas y prácticas que realizan.

En segundo lugar una alumna, apoyada por intervenciones de asentimiento de varias compañeras, puso de manifiesto los siguientes hechos: hay un alumno del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que las insulta por el pasillo al cruzarse con él. Se trata del mismo alumno que en su día dio un puñetazo a una compañera. Asimismo, el citado alumno, con ocasión de la huelga feminista del 8 de

marzo de 2018, se dedicó a pintar encima de los carteles que pegaron en la Facultad en relación con la huelga convocada; y no solo pintó sobre los carteles, sino que, además, puso en ellos mensajes ofensivos hacia las mujeres en general, además de insultar a las compañeras que estaban colocándolos. Dice también la alumna que estos hechos han sido trasladados al Decanato solicitando que se tomen las medidas adecuadas para la solución de los problemas detectados.

Con respecto al tercer curso del Grado en Derecho los alumnos manifestaron quejas con respecto a la descoordinación entre el profesorado en la asignatura Derecho Financiero y Tributario I, que varios temas se dieron por explicados en el Manual y que además únicamente se podía faltar al 10% de las clases lo cual les parecía excesivo.

Por otro lado, con respecto al primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos la única sugerencia por parte del alumnado es la excesiva carga de trabajos y pruebas que tienen que realizar.

En el segundo curso y en el tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos el alumnado realiza alguna solicitud sobre la necesidad de orientación en las salidas profesionales que ofrece este título. Desearían ir más al aula de informática a usar las TIC.

En referencia a las encuestas realizadas en el cuarto curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en general los alumnos se quejan de tienen muchos profesores en algunas materias (consideran que si tienen más de dos profesores por asignatura disminuye la calidad de la docencia) y solicitan más información sobre el sistema de elección de las materias optativas (mayor publicidad antes de la elección de las materias optativas). También se hace referencia a la duración de las clases, ya que algunas les parecen cortas (solo de 50 minutos).

Por último, con respecto al doble Grado ADE-Derecho, el alumnado del primer curso muestra su satisfacción general en la impartición de las materias no existiendo ningún problema con ningún profesor ni materia.

En el segundo curso del doble Grado ADE-Derecho los estudiantes consideran que se debería hacer una revisión de las preguntas añadiendo otras preguntas para intentar detectar necesidades especiales como “alguna otra información que el estudiante entienda que pueda ser relevante”.

En referencia al tercer curso del doble Grado ADE-Derecho se trató la cuestión relativa a la escasa asistencia del alumnado a las clases presenciales, manifestando que un gran número de estudiantes se encuentran cursando estudios en el extranjero. También han mostrado su preocupación con respecto a la elección de los destinos Erasmus que se limitan a los previstos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, sin que puedan acogerse a los convenios existentes en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Por último, en el cuarto curso del doble Grado ADE-Derecho el alumnado considera excesiva la carga de trabajo autónomo en la evaluación continua.

En definitiva se puede concluir que tanto en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos como en el Grado en Derecho la información previa sobre el PAT resulta suficiente. Asimismo, la opinión de los alumnos sobre la organización y la coordinación de las distintas actividades desarrolladas en el PAT son buenas. En cuanto a las preocupaciones y las demandas formuladas a los tutores por los alumnos participantes, se centran en la solicitud de la necesidad de tener una materia de argumentación, en una demanda de mayor coordinación entre el profesorado, remarcando su preocupación en los casos en los que las materias sean impartidas por más de dos profesores/as y en aumentar la información principalmente sobre las materias optativas y las salidas profesionales.

IV- Conclusiones y propuestas de mejora.

Como habitualmente venimos concluyendo, en cuanto al desarrollo del PAT en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, hay que puntualizar que el profesorado implicado en esta experiencia declara que sus reuniones con el alumnado trascienden lo meramente burocrático. Así, dichas reuniones incorporan contenidos concretos tales como sugerencias de desarrollo curricular a medida, promoción de la movilidad y análisis de las posibles salidas profesionales.

El PAT es útil para el alumnado puesto que de acuerdo con las sugerencias y quejas formuladas se plantean soluciones y acciones de mejora. Sin embargo, consideramos que debe mejorar el grado de participación en las reuniones PAT y, con ello, detectar problemas en el desarrollo de la docencia que se pueden subsanar durante el propio curso académico.

No obstante lo anterior, durante el curso 17/18 hemos detectado una mayor preocupación del alumnado respecto a ciertos problemas en el desarrollo de las materias. En concreto, se han puesto de manifiesto problemas en la coordinación entre el profesorado, principalmente en aquellas materias en las imparten una materia más de dos profesores.

En lo concerniente a las propuestas de mejora, y en directa relación con algunas necesidades puestas de manifiesto por el alumnado, hemos de hacer mención a que en el curso 18/19 debería reforzarse el propio PAT, así como aumentar la información de los programas de movilidad, ofertas de prácticas,

aumentar la información y publicidad sobre la posibilidad de elección de materias optativas e incluso poder ofertar un curso de oratoria.

En este sentido, pensamos que ese puede ser uno de los motivos por los que en las encuestas de satisfacción de las titulaciones aquí tratadas (Derecho, RRL y RRHH y el doble Grado ADE- Derecho), la puntuación obtenida en acciones de orientación es baja.

Informe elaborado por:

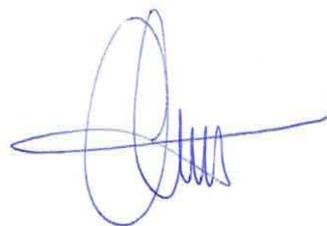
Comisión Calidade da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo

Data de aprobación: CC 06/07/2018 – XF 10/07/2018

Vº.Bº



Dra. Almudena Bergareche Gros
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y del Trabajo



Dr. Alexandre Pazos Pérez
Coordinador de Calidad de la Facultad
de Ciencias Jurídicas y del Trabajo